

380

que habiendo servido seis o siete años la Comisaria de Propios
y entrado el señor D. Pedro Covarr y por falta de este le volvieron
a reelegir en contravención de las mismas, por lo que lo pro-
texas en la elección, Fui en un voto que debe continuar el
Señor Manuera.

El señor D. Salvador Vinader Moraton Dijo es vudicta
men continúe el señor D. Aless Manuera

El señor D. Antonio Rocamora Dijo fue enviada de lo
manifestado en las dos proposiciones de los señores D. N. de Man-
uera y D. Juan Sanobal; atendiendo a que la permanencia
de este último es en contra del Espiritu de la determinacion
del Consejo, por apeterer este superior tribunal como está
manifestado que truenen en un si lo a Repido y para este en
carop, y habiendo servido el Sr. Sanobal siete años, por lo que
debio nombrarse le en el ante sedente; y por lo mismo lo pro-
texas. Fui en un voto que continúe adho señor, y continúe el Sr.
Manuera en su Comision, Fui en un voto en los testimo-
nios que viene pedidos sea comisionado de esta proposi-
cion y de la del señor Sanobal.

El señor D. D. Lopez de Oliver Dijo que tenien-
do presente la Orden de catonre el Noviembre de
mil setecientos setenta y quatro, y lo expuesto por los
señores D. Juan Sanobal y D. Antonio Rocamora; Fui
en un voto que se sirva a la Comisaria el Sr. Manuera
El señor D. Juan Antonio Sanobal como el Sr.